

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 137

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial el 7º Congreso Nacional de Educación y Artística y Educación Física "Educar para sostener viva la esperanza y la alegría" a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Entró en la Sesión

09/05/2002

Girado a la Comisión

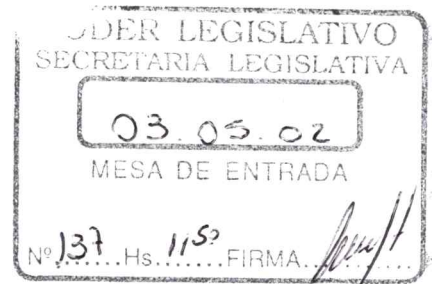
Resolución 068/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Entre los días 24 y 26 de mayo del corriente año se realizará en la ciudad de Mendoza el 7º Congreso Nacional de Educación Artística y Educación Física titulado “Educar para sostener viva la esperanza y la alegría”, habiéndose propuesto en dicho encuentro recuperar los valores esenciales de reafirmación de las posibilidades y motivación para la adquisición de las nuevas herramientas necesarias para construir colectivamente, en cada institución, un modelo pedagógico para los nuevos tiempos.

Se han propuesto además como objetivos generales:

- desarrollar experiencias que rescaten los valores positivos en relación con el acto pedagógico,
- proponer el desarrollo de climas que favorezcan actitudes de solidaridad, intercambio de experiencias y rescate de aspectos renovadores generados en las aulas de nuestro país,
- generar momentos de participación reflexiva acerca del encuadre teórico en dichas áreas,
- transmitir saberes y estrategias innovadoras que permitan el enriquecimiento profesional y personal de los participantes.

Por otro lado, en el marco de este Congreso se dictarán cursos que estarán a cargo de especialistas de reconocida trayectoria en las áreas en que se desempeñan.

Por todo lo expuesto, y reconociendo la importancia que reviste para los profesionales de la Educación Artística y la Educación Física la realización de este tipo de eventos, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Nada más, señor Presidente.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización del 7° Congreso Nacional de Educación Artística y Educación Física “Educar para sostener viva la esperanza y la alegría”, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, entre los días 24 y 26 de mayo de 2002.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo